



Acta del día 5 de Abril
sobre Negativas públicas

En la Villa de Jimilla a unos
diez del Mes de Abril de mil ochocientos veinte y seis, reunidos los señores q. componen el Ayuntamiento de M. Ordin. de la misma, en sus Salas Consistoriales, con intervencion y asistencia del Prox. Sindico Gual y Perrenero del mismo. Acordaron: Se celebren nueve dias de Negativas públicas en la Iglesia Parroquial del S.º San Blas, ^{por la usanza de otras q. se experimenta} que duraran diez principios en el día diez del que viene y hora que se señalare por el S.º Curado de la misma, cuyo fin se le pasara el correspondiente oficio, manifestandole al mismo tiempo, que en atencion a los ningunos fondos que tiene la corporacion p.ª poder disponer que las referidas funciones se hicieran despues de concluida la misa de horas, se leeran figuran al mismo tiempo que se celebre esta, sin viendose por esto en noticia del Rev.º Clero p.ª su asistencia: que igualmente se remitan oficios a los Conventos de S.º P.º S.º de esta V.ª, y al Sta. Ana del Monte, al primero p.ª que concurre a las mencionadas funciones y proceimientos, y al segundo p.ª que dispongan que en la tarde del Domingo nueve y hora de las cinco y media, use la Sta. Abuela en la Hermita de S.ºn Agustin, segun costumbre, y con la solemnidad devida trasladarla a la mencionada Iglesia Parroquial: Todo lo que se haga saver al publico p.ª su inteligencia.

